



Valparaíso, 27 de noviembre de 2023

OFICIO N° 410-2023

La **COMISIÓN DE SALUD** acordó solicitar a esa Secretaría de Estado, tener a bien, informar sobre las medidas que se adoptarán para saldar la deuda que se mantiene con la empresa Air Liquide Chile S.A., por los servicios prestados de oxígeno hospitalario y oxigenoterapia domiciliaria, a toda la red pública de salud, monto que ascendería a \$3.255.750.274.

Asimismo, interesa conocer en qué ítem del presupuesto de la nación estaría contemplado y si existe algún plazo para saldar dicha deuda, con el objeto de evitar un eventual desabastecimiento en la materia.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de US., en cumplimiento del mencionado acuerdo y por orden de su Presidenta, diputada **Ana María Gazmuri Vieira**.

Dios guarde a US.,

ANA MARIA SKOKNIC DEFILIPPIS
Abogado Secretaria de Comisiones

A LA MINISTRA DE SALUD, SEÑORA XIMENA AGUILERA SANHUEZA.

Comision de Salud Cámara de Diputados
Congreso Nacional de Chile
saludcam@congreso.cl 032-2505520



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 5022A6AF08512D8B